

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

1910

DE 2018

(

)

20 NOV 2018

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela

LA MINISTRA DEL INTERIOR

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y 6, numeral 17, del Decreto 2893 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal del Ministerio del Interior, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número CNSC-20182120120455 del 17 de agosto de 2018, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC 16304, denominado **Profesional Especializado, código 2028, grado 18 del Sistema General de Carrera del Ministerio del Interior, ofertado a través de la Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional**", en la que figura en primer lugar el doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, identificado con la C.C. No. 98.378.844.

Que la resolución antes mencionada fue comunicada al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 20182120470511 del 27 de agosto del año en curso, recibido en el Ministerio, según registro EXTM18-35296 el 30 de agosto de 2018, a través del cual comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes a la Convocatoria 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, donde se incluye la OPEC 16304.

Que el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "A", Magistrado Ponente doctor William Hernández Gómez, a través de Auto interlocutorio O-261-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2017-00-326-00, Interno 1563-2017 y mediante auto interlocutorio O-283-2018, expediente No. 11001-03-25-000-2018-00368-00, Interno 1392-2018 del 6 de septiembre de 2018, decretó como medida cautelar la suspensión provisional de la Convocatoria 428 de 2016, situación que afectó el desarrollo de todas y cada una de las diferentes etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, de los Acuerdos Nos. 20161000001296 del 29 de julio de 2016, 20171000000086 del 01 de junio de 2016, 20171000000096 del 14 de junio de 2017, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil que rigen el desarrollo de la mencionada convocatoria, como consecuencia de las demandas de nulidad simple interpuestas contra los citados Acuerdos.

Que no obstante lo anterior, el doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, instauró Acción de Tutela dentro del proceso radicado con el No. 11001-33-42-055-2018-00443-00 ante el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, que fue resuelta mediante sentencia de tutela No. 145 del 29 de octubre de 2018, recibida en el Ministerio del Interior por notificaciones judiciales, donde se ordenó:

"PRIMERO.- TUTELAR los derechos fundamentales al acceso a la carrera administrativa, igualdad, trabajo en condiciones dignas, debido proceso, confianza legítima y dignidad humana del señor CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.378.844, conforme a las consideraciones que anteceden.

1910

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2018

Hoja No. 2 continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela"

SEGUNDO.- ORDENAR a la Ministra del Interior – Doctora Nancy Patricia Gutiérrez, o quien haga sus veces, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a realizar las actuaciones necesarias tendientes para nombrar en período de prueba al señor CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.378.844, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028 Grado 18, de conformidad con la lista de elegibles contenida en la Resolución No. 20182120120455 del 17 de agosto de 2018.(sic), so pena de incurrir en desacato a orden judicial."

Que el Ministerio del Interior, dentro del término perentorio ordenado por el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, dando cumplimiento al fallo mencionado, solicitó mediante el Oficio OF118-44323-SGH-4030 de fecha 6 de noviembre de 2018, al señor CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTES allegar los documentos que acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desempeño del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 18 de la planta global, para proceder de conformidad.

Que una vez aportados por el interesado los documentos solicitados, la Subdirección de Gestión Humana mediante certificación establece que el doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 18 de la planta global del Ministerio del Interior.

Que en cumplimiento a la orden impartida por el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, a través de sentencia de Tutela No. 145 de 29 de octubre de 2018, es necesario efectuar el nombramiento en período de prueba del doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés.

Que el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 18 de la planta global del Ministerio del Interior, ofertado en la Convocatoria 428 de 2016, con código OPEC 16304 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número CNSC-20182120120455 del 17 de agosto de 2018, conformando la lista de elegibles para dicha OPEC, se encuentra provisto en encargo, así:

FUNCIONARIO ENCARGADO	CARGO DEL CUAL ES TITULAR			CARGO EN EL CUAL SE ENCUENTRA ENCARGADO		
	Nombres	Denominación cargo	Código	Grado	Denominación del Cargo	Código
JOSÉ MANUEL BARROS GENECCO	Profesional Especializado	2028	13	Profesional Especializado	2028	18

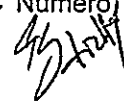
Que mientras el doctor José Manuel Barros Genecco se encontraba en encargo se efectuó el nombramiento provisional en el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13 de la planta global, a la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, mediante Resolución No. 1298 del 23 de agosto de 2017.

Que como consecuencia del nombramiento en período de prueba en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 18 de la planta global, que se le hace al doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, se hace necesario dar por terminados el encargo al doctor José Manuel Barros Genecco, quien reasume el cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa, y el nombramiento provisional efectuado a la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba en cumplimiento de una sentencia de tutela. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa en cumplimiento de la sentencia de tutela No. 145, de fecha 29 de octubre de 2018, proferida por el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, al doctor **CARLOS ALBERTO CABEZAS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.844, en el cargo de **Profesional Especializado**, código 2028, grado 18 de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Infraestructura, quien se encuentra en primer lugar de la lista de elegibles establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la Resolución número CNSC-20182120120455 del 17 de agosto de 2018, conformada para la OPEC Número 16304, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

1910

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE 2018

Hoja No. 3 continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela"

Artículo 2. Período de Prueba: El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. El doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez comunicado el nombramiento por medios físicos o electrónicos tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Artículo 4. Terminación del encargo: Como consecuencia de lo ordenado en la sentencia de Tutela No. 145 emitida por el Juzgado Cincuenta y Cinco (55) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, a través de la cual se ordenó efectuar el nombramiento en período de prueba del doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, se hace necesario dar por terminado a partir de la fecha de su posesión, el encargo efectuado al doctor José Manuel Barros Genecco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.009.924, quien reasume las funciones del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13 de la planta global, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa, el cual desempeñará en la dependencia en la que se encuentra prestando sus servicios actualmente, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 5. Terminación del nombramiento provisional: Así mismo, en cumplimiento de la referida orden judicial, se dará por terminado a partir de la fecha de posesión del doctor Carlos Alberto Cabezas Cortés, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 1298 del 23 de agosto de 2017, a la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.819.756, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13 de la planta global, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 NOV 2018


NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

Proyecto: Susana Zambrano
Revisó: María Isabel Palacios Rodríguez, Subdirectora de Gestión Humana
Sandra Jennette Faura Vargas, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Nora Patricia Jurado Pabón - Coordinadora Grupo de Gestión de Litigios Contencioso
Eduar Libardo Vera Guillón, Oficina Asesora Jurídica
Celso Hurtado, Martha B...
Aprobó: Luz Helena Martín Perdigón, Secretana General